



REF.: ACUDE A TRATO DIRECTO Y PAGO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Nº 213, A LA EMPRESA CENTRO DE CONVENCIONES SPA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2604

SANTIAGO, 1 7 NOV 2017

VISTOS:

- a) Los correos electrónicos de fecha 22 de septiembre, emitidos por la Sra. Marcela Molina Palo, Secretaria Dirección, mediante el cual invita en nombre de don Mauricio Fabry Otte, Director del Servicio a la Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Paulina Saball Astaburuaga, Subsecretario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Sr. Iván Leonhardt Cárdenas, Intendente de la Región Metropolitana, Sr. Claudio Orrego Larraín, Seremi Metropolitano de Vivienda, Sr. Aldo Ramaciotti Fracchia y la Directora de la Escuela de Adiestramiento, Sra. Marcela González Casas-Cordero;
- b) La Factura Electrónica Nº 213, de fecha 08 de noviembre de 2017, perteneciente a la empresa CENTRO DE CONVENCIONES SPA, RUT. 76.585.777-5, por un monto de \$28.536.200.- (veintiocho millones quinientos treinta y seis mil doscientos pesos), IVA incluido;
- c) El memorándum Nº 025/2017 de fecha 08 de noviembre del 2017, donde el Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Parque Metropolitano de Santiago, instruye proceder al pago de factura, según lo indicado en el visto b) precedente;
- d) La Resolución N°1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S Nº 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo Nº 13 de la Ley Nº 16.582, las Resoluciones Nº 11, del 30 de Junio de 1976 y Nº 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. Nº 47, del 31 de agosto de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta Nº 2607 del 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

CONSIDERANDO:

- A) Que, esta Ceremonia y Almuerzo de Camaradería se enmarca en la celebración del 100° Aniversario del Parque Metropolitano de Santiago, realizado el día viernes 06 de octubre de 2017, en las dependencias del PMS, asistieron la Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Paulina Saball Astaburuaga, Subsecretario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Sr. Iván Leonhardt Cárdenas, Intendente de la Región Metropolitana, Sr. Claudio Orrego Larraín, Seremi Metropolitano de Vivienda, Sr. Aldo Ramaciotti Fracchia y la Directora de la Escuela de Adiestramiento, Sra. Marcela González Casas-Cordero;
- B) Que el servicio de Banquetería del evento fue realizado por la empresa CENTRO DE CENVENCIONES SPA.
- Que, tal contratación se financia con gastos de Representación en conformidad a la Ley del Presupuestos Vigente.
- D) Lo estipulado en el Artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios y el Art. 10, N°7, letra b de su Reglamento: "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- El Art. 53, letra c) del Reglamento de la Ley de Compras, el cual señala que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información las contrataciones que se financien con gastos de representación. Esta norma excluye entonces a los gastos de representación del Sistema, no de la Ley de Compras y su Reglamento, cuya normativa resulta plenamente aplicable.

RESUELVO:

- Ratificase, contratación por Trato Directo y páguese la Factura Electrónica Nº 213, a la empresa CENTRO DE CONVENCIONES SPA, RUT. 76.585.777-5, por un monto total de \$28.536.200.- (veintiocho millones quinientos treinta y seis mil doscientos pesos), IVA incluido, según lo indicado en el visto b) precedente.
- Páguese, a la empresa CENTRO DE CONVENCIONES SPA, RUT. 76.585.777-5, hasta el monto de \$28.536.200.- (veintiocho millones quinientos treinta y seis mil doscientos pesos), IVA incluido, según lo indicado en el visto c) precedente.
- 3º Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.12.003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2017.

Publiquese, por la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en <u>Gobierno Transparente".</u>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, "POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR"

MAURICIO FABRY OTTE

Médico Veterinario

Director

Parque Metropolitano de Santiago

ALQUE METROPOLITANO DA

VIL / KRC ANS AAR / nsg.
DIVISION JURIDITA
DEPARTAMENTO FINANZAS
SECCION CONTABILIDAD
SECCION PRESUPUESTO.

DISTRIBUCION:

 Dirección (c/a); Departamento Finanzas (c/a); División Jurídica; Departamento de Servicios Generales (c/a); Sección Tesorería (c/a); Sección Presupuesto (c/a); Sección Contabilidad (original); Unidad de Operaciones (c/a); Oficina de Partes (c/a).

> REFRENDACION PRESUPUESTARIA MONTO 28.536.200... ITEM 22.12.003... ID SIGFE 35.248... C. COSTO Direction FECHA 17-11-17 V°B° REVISOR





MEMORÁNDUM N° 025 / 17 /

DE

MAURICIO FABRY OTTE

DIRECTOR

A

INÉS VILLARROEL CANGA

JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

MAT.:

Solicita pago que indica.

SANTIAGO,

0 8 NOV. 2017

Solicito gestionar pago de factura electrónica N°213, de fecha 8 de noviembre de 2017, a nombre de Centro de Convenciones SPA, RUT N°76.585.777-5, por la suma de \$28.536.200.- (veintiocho millones quinientos treinta y seis mil doscientos pesos), con cargo a Gastos de Representación de la Dirección, correspondiente a Ceremonia y Almuerzo de Camaradería por el 100° Aniversario del Parque Metropolitano de Santiago, el día viernes 6 de octubre de 2017.

Esta actividad contó con la participación de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball Astaburuaga, Seremi Metropolitano de Vivienda, Aldo Ramaciotti Fracchia, el Intendente de la Región Metropolitana, Claudio Orrego Larraín, y la Directora de la Escuela de Adiestramiento Canino, Marcela González Casas-Cordero.

Saluda atentamente a usted,

VENAG FABRY OTTE

Director

Parque Metropolitano de Santiago

mmp.

- Archivo (M-025)

PECIFICAS -8 NOV 2017 HORA:



CENTRO DE CONVENCIONES SPA

SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO

SANTIAGO CONVENTION CENTER

Dirección: AV COSTANERA SUR 2710, Depto. L100 Las Condes - Santiago cvalenzuela@santiagobcc.cl www.santiagocc.cl

R.U.T.: 76.585.777-5

FACTURA ELECTRONICA

N° 213

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Santiago, 08 de noviembre de 2017

Señor(es) : PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

R.U.T.

: 61.809.000-0

Giro

: RECREACION Y URBANISMO

Comuna

Dirección : PIO NONO 450

: RECOLETA

Teléfono

Vencimiento

Ciudad

: 09-11-17 12:00 AM

: DEPOSITO O TRANSFERENCIA

Forma de Pago Vendedor

: SANTIAGO

Referencia : Asado parq metrop en ORDEN DE COMPRA : Nro. 525 del 08-11-2017

Îtem Código Descripción 1 0 SERVICIO DE BANQUETERIA EN PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO	U.M.	Cant.	Precio Unit. Valo	r Dscte.	Total
	VN	1,00	23.980.000,00	0,00	23.980.000
SANTAGO FAROUR METEROPOLITAMI FAROUR METEROPOLITAMI FAROUR METEROPOLITAMI OF 16 14 1 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 1		The second secon	DIRECTOR	DE SANTA	

SON: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS.-



Neto:	\$ 23.980.000
19% I.V.A.:	\$ 4,556.200
Total:	\$ 28.536.200

Γ	Observaciones:	İ
ı		į
١		1
ŀ		ļ
Ł.		נ

Cancelado por : __

Documento creado por www.facturacion.cl